



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce de julio de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: MARY NUBIA HOYOS LOPEZ
Demandados: COLPENSIONES
PORVENIR S.A.
PROTECCION S.A.
SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A.
Llamado en Gtía.: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2020-00377-00

Debido a los padecimientos de disfonía de la titular del Despacho, se hizo necesario aplazar las audiencias programadas para el día 12 del presente mes y año en el proceso ordinario laboral de la referencia.

Y como nueva fecha con el propósito de realizar las audiencias antes mencionadas, es decir las establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 (TODA), señala el día VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 91 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 15 DE JULIO/2022 a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p>
--